

- ADOPCIONES PLENAS
- BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS
- CITACIONES
- CONCESIONES
- DERECHOS DE AGUA
- EXTRACTOS
- EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS
- EXTRAVÍO DE TÍTULOS-ACCIONES
- HECHOS ESENCIALES
- LICITACIONES PÚBLICAS
- LLAMADOS A CONCURSOS Y CONVOCATORIAS
- MUNICIPALIDADES Y ORDENANZAS
- NOTIFICACIONES
- OCUPACIONES BUSCAN
- OCUPACIONES OFRECEN
- ÓRDENES DE NO PAGO
- OTROS LEGALES
- POSESIONES EFECTIVAS
- PROPIEDADES COMPRA-VENTA
- REMATES
- SANEAMIENTO DE TÍTULOS
- TARIFAS DE AGUA
- TARIFAS DE GAS
- TARIFAS ELÉCTRICAS
- TARIFAS TELEFÓNICAS
- VEHÍCULOS COMPRA-VENTA

EXTRACTO

Agrícola y Forestal El Nosedal Limitada, R.U.T.: N° 76.123.124-3, representada legalmente por la Sra. Manuela Ximena Garrido Lazo, cédula nacional de identidad N° 6.222.268-9 y por Don Eduardo Rodrigo Muñoz Franulic, cédula nacional de identidad N° 6.775.610-K solicita de acuerdo al Artículo 140 del Código de Aguas, un derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, por 45 lt/seg y equivalentes a un volumen máximo a extraer de 1.419.120 mts. cúbicos al año, captadas por elevación mecánica, en un punto ubicado en el interior de la propiedad denominada Parcela Pangué PC 82 del Proyecto de Parcelación Pangué, ubicado en la comuna de San Rafael, Rol N° 8085-176, Provincia de Talca, Séptima Región del Maule. El pozo se ubica en la siguiente coordenada U.T.M. (Datum WGS 84, carta I.G.M. "Pelarco", Escala 1:50.000, Huso 19), Norte: 6.086.297, Este: 273.489.

Se solicita un área de protección definida, por un círculo de 200 mts. de radio, con centro en el eje del pozo.